

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N.º 3

#### ( EXAMEN OAB LOTE 1 Y EXAMEN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 2 )

Presidencia:

D<sup>a</sup>. María José Santos Ramos  
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Teresa Hernández Gutierrez  
Letrada de la Junta de Andalucía  
D<sup>a</sup> Ada M.<sup>a</sup> Galvan Pérez  
Representante de la Intervención General  
D<sup>a</sup>. Gemma Enríquez San Nicolás  
Jefa de Servicio de Calidad y Promoción Agroalimentaria  
D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Dolores Barrera Navarro  
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino  
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 17 de enero de 2024, a las 11:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 31 de octubre de 2023, modificada parcialmente por el acuerdo de la Intervención General de fecha 23 de noviembre con objeto de examinar el la oferta anormalmente baja del lote 1 y examen de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 correspondiente al expediente siguiente:

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 532445

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO Y SUMINISTRO (MIXTO)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (196.694, 22 €)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL EUROS ( 238.000,00 €).

**VALOR ESTIMADO:** CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (196.694, 22 €)

**ÓRGANO PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:** SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA ECOLÓGICA.



Se inicia la sesión, dejando constancia por parte de la Secretaría de que todos los miembros de la mesa han firmado la Declaración de Ausencia de conflicto de intereses, en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2024	PÁGINA 1/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCTCAPLLXPSTPL3CVEK2S7J7U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



A continuación, la mesa de contratación procede al examen del informe realizado por el Servicio Proponente, sobre la justificación de la oferta anormalmente baja aportada por la empresa UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, correspondiente la lote 1.

Al respecto, el mencionado informe de fecha 9 de enero de 2024 cita textualmente que :

*“Analizada la información recibida, en relación con la oferta anormalmente baja de la Licitadora UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, indicamos que no la consideramos suficientemente justificada, por lo que proponemos su exclusión sin necesidad de aportación de mayor documentación, al no existir dudas de interpretación en la documentación presentada.”*

La mesa admite la argumentación esgrimida por el servicio proponente en el citado informe, si bien, le insta a corregir un error material detectado en el penúltimo párrafo del mismo.

Por tanto, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la licitadora UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS, S.L., de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Atendiendo a lo anterior, la mesa de contratación acuerda requerir, para el lote n.º 1, la documentación previa a la adjudicación a la empresa EL ENJAMBRE SIN REINA, al resultar la mejor oferta de conformidad con el orden de la clasificación conforma al artículo 150 de la LCSP.

A continuación la mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la licitadora UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, correspondiente al lote 2, observándose los siguientes defectos subsanables:

- Debe presentar las declaraciones de ausencia de conflicto de interés (DACI) de las dos empresas que se constituirán en UTE.
- Todas las declaraciones presentadas por la empresa DOTRAINING 4 FUTURE SL, así como la solicitud de retención en precio, están firmadas únicamente por uno de los administradores mancomunados; por tanto, deben presentar una declaración suscrita por otro de los administradores mancomunados, ratificando todas las declaraciones firmadas por aquel, presentadas tanto en los sobres electrónicos 1, 2 y 3 como en la documentación previa a la adjudicación, incluida la solicitud de retención en el precio.

Respecto de la solvencia técnica, de acuerdo con el informe, de fecha 12 de enero, presentado a la mesa por el servicio proponente, se considera acreditada.

Siendo así, la mesa de contratación acuerda requerir a la licitadora UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, para que presente subsanación en los términos expuestos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 12:10 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,  
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,  
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/01/2024	PÁGINA 2/2
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCTCAPLLXPSTPL3CVEK2S7J7U	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	